

Contraloría General de la República :: SGD 16-05-2024 13:54
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0052673 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80052 GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL DE ANTIOQUIA / SEBASTIAN ALVAREZ
SIERRA
DESTINO 80053 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE ANTIOQUIA / GREICI MARIA DE LOS
ANGELES GÓMEZ VIDAL
ASUNTO INFORME TÉCNICO PRF- 80052-2021-40703 GUATAPÉ
OBS
2024IE0052673



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA

ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Guatapé (Vereda Sonora)
PROCESO: Proceso de Responsabilidad Fiscal.
APOYO TECNICO: Ing. Civil Sebastián Álvarez Sierra
SUPERVISOR ENCARGADO: Greici Gómez Vidal

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Realizar la investigación respectiva de las presuntas irregularidades encontradas y presentar el resultado definitivo del proceso.

2. PROCEDIMIENTO:

Evaluar en el proceso los informes técnicos presentados, realizar una visita y finalmente determinar el resultado.

3. DESARROLLO

El procedimiento de comprobación se fundamentó en el análisis técnico de los contratos de obra, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- A. Análisis técnico de la documentación del expediente.
- B. Visita técnica al lugar de las obras.
- C. Medición y comprobación de las cantidades de obra pagadas para lo que se utilizaron los siguientes instrumentos de medición:
 - Flexómetro
 - Cámara fotográfica
 - Cinta métrica
 - Odómetro

En desarrollo de la atención del proceso en mención, se realizó la revisión y análisis de documentación e información disponible del contrato en los expedientes de la misma, mediante los documentos suministrados en el proceso, igualmente se analizaron los informes presentados para posteriormente verificar en campo y llegar a conclusiones técnicas. En la siguiente sección se detallan las actividades realizadas, observaciones y resultados obtenidos.

3.1 EQUIPO

Para la realización de la atención del proceso se ha asignado el siguiente equipo de profesionales:

Tabla 1: Equipo

ROL	NOMBRE
Supervisor	Greici Gómez Vidal
Apoyo técnico	Ing. Civil Sebastián Álvarez Sierra

Fuente: Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia

3.2 LOCALIZACIÓN

La obra se llevó a cabo en lo Municipio de Guatapé, Departamento de Antioquia, con geo referenciación 6°10'50"N 75°09'58"O.

Fotografía 1: Localización geográfica Sonora Guatapé, Antioquia.



Fuente: Google Earth

3.3 DESARROLLO TÉCNICO

Se realizó visita técnica los días 14 al 15 de mayo del año 2024 al municipio de Guatapé, con el objetivo de evidenciar las condiciones técnicas del proyecto en cuestión, teniendo en cuenta que en el informe técnico donde se configuran los hallazgos se evidencian las siguientes falencias:

Hallazgo N°8. Contrato No. 4600008198 de 2018 Municipio de Guatapé. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal (D-F).

El Contrato 4600008198 de 2018 tenía por objeto: “El contratista se obliga a ejecutar para la Gobernación de Antioquia, por el sistema de precios unitarios no reajustables, el Mejoramiento de vías secundarias en la subregión oriente de Antioquia con recursos provenientes de la enajenación de ISAGEN para la vía La Aurora – Sonadora del Municipio de Guatapé”; en visita de inspección se constató la presencia de fisuras longitudinales; debido a deficiencias en el seguimiento y control, con el riesgo que las fisuras incrementen sus longitudes.

En visita de inspección realizada el 20 de octubre de 2021, se constató la presencia de fisuras en una longitud de 30,3 metros, lo que, multiplicado por el ancho de referencia de 0,60 metros, arroja un área de afectación de 18,18 m² del ítem OE-19 “Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19, con asfalto normalizado, e= 7,5 cm” con un precio unitario de \$42.870/m². La afectación al pavimento resulta de multiplicar el área de 18,18 m² x \$42.870/m² x 1,2679 (A. U del 26,79%) que corresponde a un daño de \$988.172.

Lo anterior, debido a deficiencias de seguimiento y control por parte de la supervisión y la interventoría durante la construcción de las obras con el riesgo que las afectaciones vayan incrementándose. Hallazgo administrativo con connotación disciplinaria y fiscal.

Imagen 7. Registro fotográfico Vía La Aurora – Sonadora (Guatapé).



En visita técnica realizada los días 14 y 15 de mayo del año 2024, se verificaron las condiciones del proyecto en campo en donde se pudo evidenciar que el proyecto está en las mismas condiciones de fisuramiento del pavimento flexible, incluso con las fisuras un poco más dilatadas, en las mediciones realizadas a las fisuras, se obtuvo un valor lineal de 30,7 m, valor muy cercano al obtenido en el proceso de responsabilidad fiscal y que calculando el valor por m² según el Manual de INVIAS, se obtiene lo siguiente, 30,7 m por el ancho de referencia INVIAS 0,6 m, da un valor de 18,42 m² del ítem OE-19

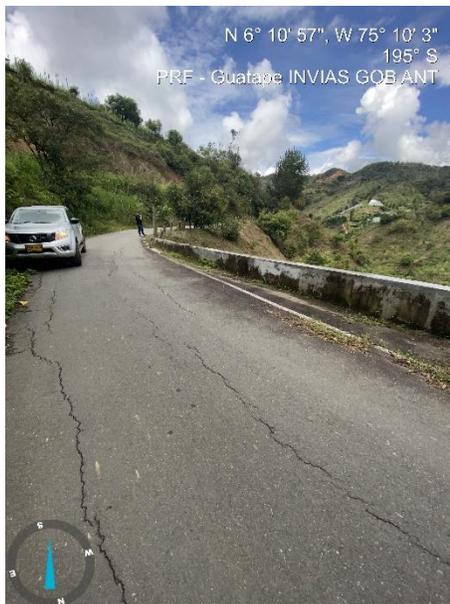


CONTRALORÍA
General de la República

“Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19, con asfalto normalizado, e= 7,5 cm” con un precio unitario de \$42.870/m². La afectación al pavimento resulta de multiplicar el área de 18,42 m² x \$42.870/m² x 1,2679 (A. U del 26,79%) que corresponde a un daño de \$1.001.217., por lo tanto, da un valor mayor al encontrado en el proceso.

A continuación, en el registro fotográfico se pueden evidenciar las falencias técnicas de la vía.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO







5. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones generadas como parte del análisis y visita técnica en atención al PRF- 80052-2021-40703

- 5.1 Se encontraron las mismas fisuras reportadas en el proceso de responsabilidad fiscal, incluso se pueden ver un poco más dilatadas por el pasar del tiempo sumado a la vida útil de la misma, esto se puede evidenciar en el desarrollo técnico del presente informe.
- 5.2 Se realizó inspección del muro de contención que atañe el daño, encontrando que está en buenas condiciones, sin embargo, se puede evidenciar que la causa del deterioro se da por el lavado de materiales de la estructura de pavimento debido a las condiciones climáticas, lo cual no es un motivo para salvar responsabilidades por la mala ejecución del tramo en cuestión.

En conclusión, el Proceso de Responsabilidad Fiscal presentado para el PRF- 80052-2021-40703 en el Municipio de Guatapé Antioquia, **se mantiene en firme por valor de \$988.172, según la cuantificación del manual de INVIAS presentada por los profesionales en el proceso.**

En caso de requerir información adicional, estoy presto a atenderla de inmediato.

Atentamente